

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1942-2008

CELEBRADA EL 25 DE SETIEMBRE DEL 2008

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce oficio OBE-699-2008, del 9 de setiembre del 2008 (REF. CU-538-2008), suscrito por el Dr. Jonatán Morales, Coordinador del Programa de Arte, Deporte y Recreación, en el que invita a las dos actividades que se organizan en el área de Vida Estudiantil: el 1er. Campamento Recreativo Estudiantil, los días 24 y 25 de octubre, en el Parque Recreativo Laguna de Fraijanes, y el XV Torneo Artístico, Recreativo y Deportivo, los días 14, 15 y 16 de noviembre, en Puntarenas.

SE ACUERDA:

Agradecer al Dr. Jonatán Morales la invitación a estas actividades.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe oficio FEUNED-698-08 del 16 de setiembre del 2008 (REF. CU-539-2008), suscrito por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que se transcribe acuerdo tomado en la sesión 256, Capítulo Cuarto, Artículo Cuarto, solicitando que se fije la fecha para la revisión y aprobación del Convenio UNED-FEUNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud de la Federación de Estudiantes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 4)

Se conoce oficio AI-112 del 19 de setiembre del 2008 (REF. CU-541-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que da cumplimiento al cuerdo del Consejo Universitario, sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8) punto 3, y que remite el Informe Final No. X-19-2008-02, sobre el "Seguimiento Trimestral al Estudio X-21-2008-01.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota y acoger lo señalado por la Auditoría Interna en el Informe Final X-19-2008-02.
2. Solicitar al MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, que presente al Consejo Universitario los informes trimestrales de avance sobre la autoevaluación del Programa de Control Interno, así como del establecimiento y funcionamiento del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8), en la que se acogió las recomendaciones del estudio X-21-2008-01 de la Auditoría Interna.
3. Solicitar a la Administración que, a más tardar el 15 de octubre del 2008, remita al Consejo Universitario un informe sobre las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones del Informe X-21-2008-01 de la Auditoría Interna, referente al Estudio sobre la Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno y el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) en la UNED".
4. Mantener vigente la presentación del informe trimestral, por parte de la Auditoría Interna, sobre el cumplimiento del acuerdo de la sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8).

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 5)

Se recibe nota del 18 de setiembre del 2008 (REF. CU-546-2008), suscrita por el Sr. Carlos Benavides Corrales, Funcionario de la Oficina de Contabilidad, en la que solicita que se tomen las previsiones presupuestarias para que la UNED acondicione las instalaciones de la Institución, tal y como lo contempla la Ley 7600.

SE ACUERDA:

Remitir la solicitud del Sr. Carlos Benavides a la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, con el fin de que presente un informe al Consejo Universitario, en relación con los trabajos que se han realizado y las previsiones que se tienen para poder cumplir con lo que establece la Ley 7600.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 6)

Se conoce copia del dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 078-2008, Art. II del 16 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-052), dirigido al Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con el oficio remitido por el Sindicato a esa Comisión, sobre la propuesta de incremento salarial.

SE ACUERDA:

Tomar nota del dictamen CU.CPP-2008-052 de la Comisión Plan-Presupuesto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 7)

Se recibe oficio AI-115-2008 del 23 de setiembre del 2008 (REF. CU-547-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que solicita permiso con goce de salario, para asistir al “Seminario de Auditoría Forense”, a realizarse los días lunes 13, miércoles 15, viernes 17, lunes 20, martes 21 y viernes 24 de octubre del 2008, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

El programa del Seminario de Auditoría Forense y la importancia que tiene para la Universidad, la participación del Auditor Interno en esta temática.

SE ACUERDA:

Autorizar el permiso al MATI. Karino Lizano Arias, Auditor Interno a.i., para que participe en el “Seminario de Auditoría Forense”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, los días lunes 13, miércoles 15, viernes 17, lunes 20, martes 21 y viernes 24 de octubre del 2008, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA nombrar al Sr. David Alexander Martínez Salazar como representante estudiantil ante el Jurado Calificador para el reconocimiento anual de funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED-2008, del 25 de setiembre al 10 de octubre del 2008.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA convocar a sesión pública extraordinaria del Consejo Universitario, el 10 de octubre del 2008, a las 10:00 a.m., con en fin de conmemorar el Día del Benemeritazgo de la UNED.

Además, se traslada la sesión ordinaria del 10 de octubre, para la 1:00 p.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-053), sobre el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.

Además, dicha Comisión analiza el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1935-2008, Art. III, inciso 5) celebrada el 22 de agosto 2008, en el que remite la propuesta de incremento de la tabla de aranceles para el 2009.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario en sesión 1814-2006, Art. IV, inciso 9), crea la comisión Plan-Presupuesto y le asigna como función analizar el Plan-Presupuesto de cada año.**
- 2. El Consejo Universitario en sesión 1929-2008, Art. III, inciso 6), aprueba las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas que orientarán el quehacer de la UNED en el 2009. Este documento es producto del trabajo conjunto del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría.**

3. La puesta en marcha de las Políticas, objetivos y acciones estratégicas 2009, debe ser asumida por los vicerrectores, directores, jefes y coordinadores de las unidades académicas y administrativas y reflejada en la Plan-Presupuesto 2009.
4. El Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría en una sesión conjunta, dan a conocer a los directores y jefes las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, previo a la elaboración del Plan-Presupuesto 2009.
5. El Plan-Presupuesto 2009, presentado por la Rectoría, se relaciona con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) y las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas UNED 2009.
6. La Comisión programó las sesiones 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080 y 081 para realizar el análisis del proyecto Plan-Presupuesto 2009, presentado por la Rectoría.
7. Para el análisis de la propuesta del Plan Presupuesto 2009 por parte de la Comisión Plan-Presupuesto, se contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.
8. La Comisión Plan-Presupuesto, solicitó información adicional a algunas dependencias para ampliar su análisis al Plan-Presupuesto 2009. En todos los casos fueron atendidas en forma oportuna.
9. La Comisión Plan-Presupuesto realizó observaciones y modificaciones al Plan Operativo Anual 2009 en las sesiones 74, 75, 76 y 80, las que fueron atendidas por el Centro de Planificación y Programación Institucional.
10. La propuesta de Plan-Presupuesto 2009, presentada por la rectoría, incorpora un 9% de reajuste salarial sobre las bases salariales de diciembre 2008, como previsión de adelanto de inflación, para que aplique a partir de enero 2009, de conformidad con la negociación salarial que llegue a firmarse con las organizaciones gremiales de la Universidad.

11. En la propuesta de Plan-Presupuesto 2009, además incluye la creación de 57.25 tiempos completos, 15 tiempos por completos incrementos de jornada y 254 tiempos completos para servicios especiales.
12. Se recibe correo suscrito por MBA Lorena Carvajal Pérez, de la Oficina Recursos Humanos en atención al acuerdo de la Comisión Plan-Presupuesto, relativo a las plazas vacantes en proceso de nombramiento en el 2008.
13. La propuesta de incremento de aranceles generales de matrícula para el 2009, presentada por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, muestra lo siguiente:
 - Aumento de un 12 % general en los aranceles 2009.
 - Mantener el 20% adicional para las asignaturas del Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.
 - Mantener el arancel para trabajos finales de graduación y cursos especializados, establecido en el 2007, a la espera del estudio que justifique un incremento en el costo de los cursos, según lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6), punto 5.
 - La Federación de Estudiantes de la UNED no ha solicitado aumentar la cuota estudiantil para la FEUNED en el 2009.
14. El Consejo Universitario en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 9), acuerda mantener el arancel diferenciado para los cursos del Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.
15. El Consejo Universitario en sesión 1871-2007, Art. Art. III, inciso 14), aprueba la exoneración del cobro por el reconocimiento de estudios a los estudiantes que hayan cursado estudios superiores en alguna de las universidades estatales y soliciten el reconocimiento respectivo en la UNED.

16. La Oficina de Presupuesto solicita incluir en el Presupuesto Ordinario 2009 el monto de ¢100 800 000,00, con el fin de presupuestar los ingresos provenientes del convenio UNED-Ministerio de Trabajo para el desarrollo del Programa Jóvenes Empresarios. Este proyecto cuenta con recursos propios para su desarrollo.
17. La Oficina de Presupuesto solicita incluir en el Presupuesto Ordinario 2009, el monto de ¢ 569 296 337.89 para el desarrollo del Programa de capacitación (fase 1) del sector municipal, dentro del marco del convenio N° CR-B7-310-99-0150 y el contrato FOMUDE-NAL-SERV-004-2008.
18. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 16.1.4 “promover la apertura de nuevas plazas para atender el desarrollo de la Universidad, según las políticas acordadas y manteniendo el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total”.
19. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, objetivo 17.1 “desarrollar una metodología para dar seguimiento a la implementación del fideicomiso aprobado con el Banco Nacional”.
20. La Institución ha tomado todas las previsiones para poder atender los compromisos para el fideicomiso aprobado con el Banco Nacional; además, la Dirección Financiera avala la reserva de recursos con este propósito, según el Oficio DF 359-2008, suscrito por MBA. Victor Aguilar, Director Financiero.
21. El Consejo Universitario, sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8), celebrada el 28 de abril de 2008, aprueba el informe de la Auditoría Interna sobre la Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno y el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), en la UNED (N° X-21-2008-01)
22. En el estudio de la Auditoría Interna, punto 9 indica que “debe proporcionarse a los funcionarios responsables de la ejecución de las acciones para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI, los recursos materiales, humanos, tecnológicos y de

otra naturaleza, necesarios para cumplir con lo indicado en el informe indicado” .

23. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1934-2008, Art. II, inciso 1), solicita a la Administración considerar en el Plan–Presupuesto 2009 los requerimientos de recurso humano y espacio físico accesible, solicitados por la Defensora de los Estudiantes, con la finalidad de que cuente con las condiciones institucionales para el cumplimiento de sus labores.
24. El Consejo Universitario, sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 7) aprueba el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2009 de la Auditoría Interna y la creación de dos plazas de Inspector de Auditoría de tiempo completo, las cuales se incluirán en el Presupuesto Ordinario 2009.
25. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, la acción 6.2.1 “consolidar el modelo de indicadores de gestión académica derivados de las diferentes guías de autoevaluación”, la acción 15.3.3 “redefinir indicadores de gestión del POA, que mejoren la toma de decisiones por las distintas instancias de la Universidad” y la acción 16.2.3 “establecer el sistema de indicadores financieros propio de la Universidad, en el que se considere su crecimiento histórico y su misión social como universidad pública”. Para el logro de estas acciones estratégicas se debe dotar al Centro de Investigación Institucional del recurso humano necesario.
26. El Consejo Universitario en sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 11), aprueba el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y en las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 1.6.2, se establece que el programa contará con los recursos necesarios para cumplir con las funciones asignadas, en especial en las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM.
27. El Consejo Universitario en sesión 1940-2008, aprueba el Programa Institucional para la Equidad de Género y le solicita a la Comisión de Plan-Presupuesto incorporar una plaza de tiempo completo para el programa en el Plan-Presupuesto 2009.

28. Las coordinadoras del Centro de Idiomas y el Programa de Gerontología solicitan modificar la propuesta de creación de plazas con el fin de que respondan a sus requerimientos actuales.
29. El Consejo Universitario ha analizado en las sesiones 1923-2008 del 25 de junio y la 1932-2008 del 30 de julio, la propuesta de Convenio específico entre la UNED y la FEUNED en conjunto con la Junta Directiva de la FEUNED.
30. En el Plan-Presupuesto 2009 se asignan recursos en la Vicerrectoría de Investigación, subpartida servicios especiales para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación.
31. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, el objetivo 15.1 “articular los planes estratégicos por áreas de desarrollo con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el CU en el 2008, para permear la estrategia a todos los sectores de la institución,
32. El Plan-Presupuesto 2009, con las modificaciones incorporadas por este acuerdo presenta un equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos esperados para dicho periodo.

SE ACUERDA:

1. Incorporar recursos para prever un reajuste general de salarios por concepto de adelanto en el costo de vida para el año 2009, equivalente al 9% sobre las bases salariales de diciembre del 2008, a partir de enero del 2009.
2. Aprobar para el 2009, un incremento en los aranceles de un 12% en los términos que lo propone la Rectoría excepto para los cursos especializados y trabajos finales de graduación. Para estos casos se mantiene el monto del 2007, a la espera de la respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6).
3. Solicitar a la Comisión Plan-Presupuesto que proceda a analizar, a más tardar en el mes de octubre 2008, el estudio de Costos de los Cursos Especializados, Cursos de Investigación y

de los Trabajos Finales de Graduación en la UNED periodo 2005-2007, OPRE-391-2008, suscrito por la MBA Mabel León, Jefe de Oficina de Presupuesto. Asimismo, el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP, con la finalidad de que se elabore una propuesta de incremento de los aranceles, la cual sea aplicado en el 2009.

4. Mantener para el 2009 la cuota estudiantil para la FEUNED, en ¢1 600.00, para financiar las actividades de la Federación de Estudiantes de la UNED.
5. Incluir en el Plan-Presupuesto 2009, 10 tiempos completos según el siguiente desglose:

Consejo Universitario	1 TC Comunicador
Defensoría Estudiantes	1 TC Profesional II
Auditoría Interna	2 TC Inspector de Auditoría
Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI)	2 TC Investigador
Programa Institucional para la Equidad de Género Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	1 TC Profesional II
Programa de Gerontología Escuela de Ciencias Exactas y Naturales	1 TC asistente administrativo 1 TC Asistente académico
Centro de Idiomas	1 TC Profesional II

6. Eliminar de la propuesta del Plan-Presupuesto 2009, 11 tiempos completos según el siguiente desglose:

Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes	1 Profesor Régimen Especial TC
---	--------------------------------

Programa de Gerontología	2 Técnicos Universitarios C de ¼ T 2 Técnicos Universitarios C de ½ T 2 Técnicos Universitarios A de ¼ T
Centro de Idiomas	1 Asistente Servicios Universitario TC 1 Auxiliar Administrativo TC
Vicerrectoría Investigación	2 Extensionista -Investigador TC
Dirección Producción Materiales Didácticos	4 Técnicos Universitarios C TC

7. Aprobar la creación de 56.25 tiempos completos por plazas nuevas, 15 tiempos completos por incrementos de jornada y 254 tiempos completos para servicios especiales. El total incluye las plazas indicadas en el punto 1 y excluye lo indicado en el punto 2 de este acuerdo.
8. Acoger el planteamiento de la Rectoría y utilizar códigos vacantes para apoyar la gestión del Programa de Aprendizaje en Línea, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y la Unidad de Control Interno.
9. Crear en el Plan-Presupuesto 2009, la actividad presupuestaria “Jóvenes Empresarios”, Subprograma 2 “Docente”, Programa 4 Docencia, dirigida al control de los recursos provenientes del convenio UNED-Ministerio de Trabajo. La ejecución de las actividades del proyecto Jóvenes Empresarios estará sujeto al ingreso de tales recursos.
10. Crear en el Plan-Presupuesto 2009, la actividad presupuestaria “Proyecto de Formación y Capacitación Municipal” en el Programa 5 “Extensión Universitaria”, dirigida al control de los recursos provenientes de convenio N° CR-B7-310-99-0150 con la finalidad de la ejecución del contrato FOMUDE-NAL-SERV-004-2008. La ejecución de las actividades del contrato queda sujeto al ingreso de los recursos correspondientes.
11. Solicitar a la Rectoría que presente, a más tardar en el mes de octubre 2008, el plan de acción que garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato FOMUDE-NAL-

SERV-004-2008, en concordancia con la normativa institucional.

12. Solicitar a la Administración que dote los recursos humanos, de infraestructura física y tecnológica a la Unidad de Control Interno, con el fin de que se facilite el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el 2009. Posteriormente, se debe crear una unidad presupuestaria para el control respectivo.
13. Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario sobre la propuesta de ubicación y estructura del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1907-2008, Art, IV, inciso 11), punto 3.
14. Solicitar a las unidades académicas incentivar en su personal la formulación de proyectos de investigación para desarrollar en el 2009, dada la asignación de recursos en el Plan-Presupuesto 2009 a la Vicerrectoría de Investigación.
15. Solicitar a la Administración que en el primer trimestre del 2009, informe al Consejo Universitario de la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, según la política 16, acción 16.1.4, de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009.
16. Establecer como prioridad del Consejo Universitario, el análisis y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional antes de que finalice el año 2008, para lo cual se solicita a la Administración presentar una propuesta de dicho plan para su conocimiento.
17. Avalar la asignación de recursos para atender los compromisos que conlleva el fidecomiso aprobado con el Banco Nacional. Asimismo se solicita a la Rectoría informar al Consejo Universitario, a más tardar en el primer semestre del 2009, sobre el plan de acción que se aplicará para el desarrollo de cada uno de los proyectos de infraestructura que se financiará con los recursos del fidecomiso.

18. Solicitar a la Administración que remita a la Contraloría General de la República, el Convenio específico entre la UNED y la FEUNED firmado por el Señor Rector y la Presidenta de la FEUNED, una vez que sea aprobado por el Consejo Universitario.
19. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, incluir en la evaluación semestral del Plan-Presupuesto el seguimiento de las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas definidas por el Consejo Universitario y Consejo de Rectoría que orientarán el quehacer de la UNED en el 2009.
20. Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2009 por el monto de \$28.935.426.156,00, con las observaciones y modificaciones solicitadas por la Comisión Plan-Presupuesto.
21. Solicitar a la Administración entregar a la Comisión de Plan-Presupuesto del Consejo Universitario, copia del Plan Operativo Anual y del Presupuesto Ordinario 2009 una vez que sea refrendado por la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-a, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-054), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1770-2005, Art. IV, inciso 2), que integra una Comisión Ad Hoc para que elabore un estudio sobre recursos humanos, financieros, de

infraestructura, legales, de soporte externo y otros que requiere el CONED para su buen funcionamiento.

2. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 4.1.1 “implementar y dar seguimiento a las Políticas de Desarrollo para el Colegio Nacional de Educación a Distancia, aprobadas por el Consejo Universitario, en atención al acuerdo de la sesión 1770-2005 art. IV inciso 2), y el acuerdo de la Sesión 1886-2007 art. IV inciso 5)”.
3. Mediante Nota V.P. 60-2008 con fecha 11 de julio de 2008, el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación hace entrega de una nueva propuesta de “Políticas de Desarrollo para el Colegio Nacional a Distancia” .
4. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 16.1.2 que indica “definir y ejecutar la estructura salarial de los funcionarios del CONED con base en el plan de desarrollo del CONED” .

SE ACUERDA:

1. Instar a la Comisión Ad hoc del CONED, coordinada por el MBA. Carlos Morgan, para que finalice el proceso de análisis del documento “Políticas de Desarrollo para el Colegio Nacional a Distancia”, y presente al Consejo Universitario la propuesta respectiva.
2. Solicitar a la Administración que, en conjunto con la Oficina Jurídica, presenten ante el Consejo Universitario, una estructura salarial diferenciada para los funcionarios del Colegio Nacional a Distancia, en concordancia con la naturaleza educativa de este Colegio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-b)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-b, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-055), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Plan-Presupuesto 2009 y anteriores se muestra una diferencia significativa entre ingresos y egresos en el Sistema de Estudios de Posgrado.
2. En el Plenario del Consejo Universitario se encuentra pendiente de análisis el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. (REF. CU 383-2008)

SE ACUERDA:

Analizar en el menor tiempo posible, el estudio pendiente en agenda del Consejo Universitario antes de que concluya el 2008, con el objetivo de que el Sistema de Estudios de Posgrado cuente con las políticas, que además de garantizar con la excelencia académica de sus programas logre la sostenibilidad financiera del Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-c)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-c, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-056), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al

Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.

Además, se incluye el Programa Jóvenes Empresarios en el Plan-Presupuesto 2009, a ejecutarse por la Escuela de Ciencias de la Administración mediante el Convenio UNED-Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario no cuenta con la información sobre la propuesta curricular para el desarrollo del programa Jóvenes Empresarios.
2. La información suministrada por el Dr. Miguel Gutierrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración a la Oficina de Presupuesto, es insuficiente para tener claridad sobre la oferta académica que se ofrecerá en el programa Jóvenes Empresarios, ni el tipo de certificado que otorgará a los participantes.

SE ACUERDA:

Solicitar al Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración remitir al Consejo Universitario, en el mes de enero 2009, la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se le otorgará a los participantes del programa Jóvenes Empresarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-d)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-d, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-057), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.

Además, remite la nota OBE-738-2008, suscrita por la Licda. Sandra Chávez, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, remitiendo informe sobre el Convenio UNED-IMAS, Programa Avancemos.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario en sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 8) avala la propuesta de otorgar una “beca especial” equivalente a la beca tipo B, a mil estudiantes del Programa Avancemos, Convenio UNED-IMAS.
2. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 10.3.1 “ampliar la cobertura del programa de becas estudiantiles, en particular para aquellos estudiantes que por limitaciones económicas no pueden acceder a la educación superior”.
3. El programa Avancemos producto del convenio UNED – IMAS se debe fortalecer dada la proyección de crecimiento para el 2009, así como diferenciarlo del programa de becas a estudiantes UNED, con el objetivo de poder cumplir con la acción 10.3.1, mencionada en el punto anterior.

SE ACUERDA:

Aclarar que el valor de las becas otorgadas a los estudiantes del Programa Avancemos no se cargan presupuestariamente al porcentaje de becas estudiantiles que asigna el Programa de Becas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-e)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-e, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-058), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al

Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad cuenta con un procedimiento para el cálculo del financiamiento de las beca estudiantiles, cuya fuente principal son los ingresos por matrícula.
2. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 10.3.1 “ampliar la cobertura del programa de becas estudiantiles, en particular para aquellos estudiantes que por limitaciones económicas no pueden acceder a la educación superior”.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración una propuesta de financiamiento a las becas estudiantiles independiente de los ingresos de matrícula, de manera que se pueda cumplir con la acción 10.3.1 de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-f)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-e, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-058), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.

Además, remite la información suministrada por la MBA. Lorena Carvajal, Oficina de Recursos Humanos, sobre las plazas vacantes en proceso de nombramiento y plazas vacantes en el 2008, en atención al acuerdo de la Comisión de Plan-Presupuesto.

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, la acción 16.1.4 “Promover la apertura de nuevas plazas para atender el desarrollo de la Universidad, según las políticas acordadas y manteniendo el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total”.
2. La nota de MBA. Lorena Carvajal, Oficina de Recursos Humanos, sobre plazas vacantes en proceso de nombramiento y plazas vacantes.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en conjunto con la Oficina de Presupuesto, elaboren un estudio comparativo de cada uno de los componentes salariales por puesto y por plazas, entre lo presupuestado y lo ejecutado en el 2009. Este estudio se debe dar a conocer al Consejo Universitario a más tardar en el primer trimestre 2009.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se reciben los oficios R.447 y 453-2008, del 23 y 25 de setiembre del 2008, respectivamente (REFS. CU-549-550-2008) suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en los que remite las Modificaciones Presupuestarias Nos. 9 y 10-2008.

SE ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el martes 30 de setiembre del 2008, a las 4:00 p.m., con el fin de analizar las Modificaciones Presupuestarias Nos. 9 y 10-2008.

ACUERDO FIRME

AMSS**